

ACTA JUNTA DE BARRIO DE LA CANYADA Nº 02/2026 (16/02/2026)

Se celebra el día 16 de febrero de 2026 en el salón de actos del Centro Social con carácter ordinario a las 19:38 h con los siguientes asistentes acreditados:

Junta de Barrio	
Presidenta	Gloria Remacha (Alianza emergencia climática) (con derecho a voto)
Secretaria	María Hidalgo (AVV La Canyada)
Presidenta suplente	Alicia Salas (Adona't)
Secretaria Suplente	María Zaragoza (C. Bosques del Turia)
Representación del Ayuntamiento y Partidos Políticos	
Concejales	Paqui Periche Chinillach (Participación Ciudadana) Lucas Jodar (Comercio y smart-city)
Técnico de participación ciudadana	Si
PP (Paco Sabater) y Compromís (Carles Martí) Vox (Daniel Arigita Del Cacho)	

Representantes de las asociaciones de La Canyada (con derecho a 1 voto por asociación)		
ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE	Asistentes
AVUC	(T) Miguel Angel Sanz	
	(S) Juan Enrique Palencia	
AVV La Canyada	(T) Lola Salas	SI
	(S) María Hidalgo Solera	SI
Adona't	(T) Alicia Salas Trejo	
	(S) Josefa González	
Asociación Ecologista AGRÓ	(T) Cristina Domingo	SI
	(S) Quico Martí	SI
Alianza per la emergència climàtica	(T) Gloria Remacha	SI
	(S) Paco Mata	
CORO	(T) Rosa Mari Sendra	SI
	(S) Alexia Vidal	
Coordinadora Bosques del Turia	(T) María Zaragoza	
	(S) Vicente Segarra	
Asociación por la defensa del Arbolado	(T) Agapito Prieto	SI
	(S) Penny MacDonald	
Banda de música	(T) Paco Sabater	SI
	(S) Jose L. Choren	
Protectora Gats de La Canyada	(T) Yolanda Bertolucci	
As. Tertulies literàries	(T) Mª Carmen de Diego	
As. Canyada d'Art	(T) Mª Dolores Vidal	SI
	(S) Rosa Mª Alcañiz	SI
As. Vecinos del Plantío	(T) Juan Julian Pardo	
	(S) Mª Carmen Roca	
Asociación Peñacañada	(T) Nieves Ochoa Peiró	SI
	(S) Paz Mallent Llorens	SI
AMMPP IES La Canyada	(T) Ángela Cano Santamaría	
	(S) Inés García García	
Comunidad Energética Local de La Canyada	Antonio González Megia	
	José Bosch Manrique	SI
La Canyà Swing	José Vicente Borrás Moreno	SI
La Cañada Despierta	Mariam Muro Roselló	SI
	Susana Milán Navarro	SI

Y se tratan los siguientes temas reflejados en el orden del día de la convocatoria:

1. **Lectura y aprobación del acta anterior:** Se aprueba por unanimidad el acta 01/2026 de la reunión celebrada el 19 de enero de 2026
2. **Nuevas incorporaciones de asociaciones a la Junta de Barrio:** No hay ninguna nueva incorporación
3. **Respuestas pendientes a las cuestiones recogidas en el Anexo 1, por parte del Ayuntamiento**

La Concejala de Participación Ciudadana lee la repuesta de la oficina técnica Infraestructuras-vías y obras sobre el “Ruegos y Preguntas” número 2 de la anterior acta:

- A. A la zona del “borreguet” se está llevando, por parte del ayuntamiento, todos los escombros que se están generando de la intervención sobre las aceras. Para ello, atraviesan una zona verde, que se había aislado con troncos del paso de vehículos, y están destrozando una zona que se estaba regenerando y que, además parece que se está haciendo con el visto bueno de la oficina técnica. Se acuerda presentar una queja por parte de la Junta de Barrio. La AVV de LA Canyada también presentará una queja.**

“Con las obras de mejora de las aceras en La Canyada, se utiliza una parcela municipal para zona de acopios. Se trata de una parcela clasificada por el P.G.O.U. como zona verde, pero actualmente, dicha parcela está sin ordenar faltando el desarrollo de la misma como zona ajardinada. El acopio será temporal y se ha dado orden a la empresa adjudicataria de que retiren los escombros periódicamente para evitar acumulaciones de depósitos. Los escombros depositados se gestionarán correctamente a través del gestor de residuos autorizado.”

La representante de la AVV La Canyada indica que ellos también han recibido contestación en los mismos términos.

Con respecto a la petición nº 5 del Anexo 1:

- B. Revisión acceso al parque infantil de la calle 133 para evitar posibles atropellos mortales. Sacar la acera del parque infantil de la Calle 133 y que los dos accesos al parque sean por la zona verde alejada de la calzada**

La oficina técnica de infraestructuras-vías y obras responde (firmado por María Sales Hernández Mateo, jefa de vías y obras):

“El parque y la acera son espacios de uso peatonal (por tanto, usos compatibles). Lo mismo ocurre con la mayoría de parques infantiles situados en plazas, jardines o aceras. Por lo que el vallado del parque y sus accesos son perfectamente compatibles y además convenientes para proteger a los peatones y usuarios del parque respecto del tránsito del carril bici y de los vehículos”

El representante de la asociación por la Defensa del Arbolado dice que los padres pasan miedo por la posibilidad de que los niños salgan corriendo hacia la calzada y se pregunta en qué normativa se basan los técnicos para afirmar que está correcto porque él ha leído que en la situación de este parque la valla de separación debía ser de 1,7m de altura.

La representante de la AVV La Canyada propone que pidamos una entrevista con la jefa técnica de infraestructuras-vías y obras para poder explicarle de primera mano qué es lo que nos preocupa y se decide hacerlo así.

El representante del PP toma la palabra para decir que no es lo mismo respuestas, que soluciones y le pregunta al concejal de comercio si ha venido de "escudo". Ante esta pregunta la concejala de Participación ciudadana se siente incomodada y le pide que no se politicen las sesiones de la Junta de Barrio y que, igual que hacemos todos y todas, él también debería ser respetuoso.

4. **Creación o utilización de espacios para actividades de las asociaciones.**

Comienza un turno de palabra en el que intervienen varios representantes de asociaciones y se proponen diferentes posibilidades:

- Ampliar el Centro Social hacia el porche
- Ampliar el Centro Social por la zona del jardín con alguna caseta de madera, o contenedor u obra en alguna esquina o rincón, sin renunciar a la zona ajardinada.
- Crear una estancia en la zona donde está conserjería y que antes ocupaba la policía Local. Aunque no sea muy grande descongestionaría el salón de actos que podría utilizarse solo para las actuaciones con público y no para cualquier reunión, como ahora.
- Alquiler de algún bajo o casa
- Hacer una altura más al edificio del Centro Social
- Utilización de espacios de las Escuelas e Instituto

Se propone también, reivindicar la zona del parque de la Iglesia que se cerró hace algunos años y no se sabe si es de la Iglesia o del Ayuntamiento. Se decide averiguar la situación de este espacio.

El representante suplente de Acció Ecologista AGRÓ propone compartir el espacio de los jubilados que según su opinión está infrautilizado. Se contesta que ya nos respondió la Concejalía de Mayores indicando que esos espacios son de los jubilados y sólo si ellos están de acuerdo podríamos compartirlos. La presidenta de La Junta de Barrio ya se puso en contacto con la presidenta de los jubilados y ésta no está de acuerdo en compartir.

El representante de La Asociación por la Defensa del Arbolado pregunta si el Ayuntamiento tiene algún plan para mejorar los espacios para los jóvenes y para el asociacionismo en la Canyonada. Hace hincapié en que somos un barrio con casi 15000 habitantes y que tendríamos que estar en los planes de nuestro Ayuntamiento.

Se acuerda elevar nuestra petición de más espacio para las asociaciones y algún espacio para los jóvenes del barrio de La Canyonada a las concejalías correspondientes y que los técnicos decidan cual es la opción más adecuada en estos momentos.

5. **Resumen de la reunión de la AVV con el teniente de alcalde a propósito de los vertidos de aguas fecales y los escombros de la calle 15**

La representante de la AVV expone lo siguiente:

“RESUMEN REUNIÓN SOBRE ALCANTARILLADO CON LA TENIENTE DE ALCALDE MERCEDES NAVARRO

A la reunión asistimos la presidenta, la secretaria y una vocal de la Junta de la AVV La Canyonada y, por parte del Ayuntamiento: Mercedes Navarro (teniente de alcalde de Fomento y Gestión de Ciudad) y Javier Sánchez Perales (Jefe de Redes y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Paterna). Se trataron los siguientes temas:

- a. *Reparación y limpieza del alcantarillado en el Barranc de la Font La primera aclaración que nos hicieron es que existe un organismo metropolitano el EPSAR, que es el competente para temas de aguas residuales y que el ayuntamiento solo tiene parte de estas competencias. Se nos informó que la reparación del alcantarillado en ese punto ya estaba solucionada. Queda pendiente la limpieza de la zona. Se*

procederá en breve a la limpieza, han tenido problemas por la dificultad de acceso de maquinaria a esa zona por lo abrupto del terreno, pero se comprometieron a que lo solucionarían en breve.

- b. Limpieza de la zona del Barranco del Rubio cerca de la estación de bombeo por la salida de aguas residuales tras las lluvias. Se nos informó que antiguamente las aguas residuales de la zona baja de la Canyonada se canalizaban al río. Actualmente esas canalizaciones cuentan con dos estaciones de bombeo, una en el Barranco de Serra y otra en el Barranco del Rubio. Esas estaciones de bombeo llevan estas aguas a las tuberías del Barranco de La Font para canalizar las aguas residuales de las zonas bajas de La Canyonada hasta la depuradora de Paterna. El problema es que como en muchas viviendas las aguas pluviales y residuales se recogen juntas, en los periodos de grandes lluvias las estaciones de bombeo no son capaces de canalizar toda el agua que les llega y vierten parte de estas aguas a las antiguas canalizaciones. Una parte de las antiguas tuberías están rotas y por ello se vierten estas aguas en el terreno. Nos informan que tanto ellos como confederación cuentan con los permisos para realizar estos vertidos. Parece ser que desde hace algún tiempo el Ayuntamiento exige en las nuevas construcciones en La Canyonada que las aguas pluviales de las viviendas NO se viertan al alcantarillado, exigiendo que estas aguas se lleven a los jardines o a la vía pública, para evitar el acúmulo de aguas en las canalizaciones de aguas residuales. En resumen, SI que van a realizar la limpieza de la zona en breve plazo.*
- c. Respecto a las obras de reparación nos comentaron que están preparando unos proyectos para reparar las antiguas tuberías con el fin de evitar vertidos al terreno. No obstante, en estas obras deben intervenir otras instituciones y precisan financiación.*
- d. Olores en la calle 222 tramo que une La Canyonada con S. Antonio de Benageber. Nos informaron que en esa zona el Ayuntamiento de S. Antonio de B. tiene un colector que canaliza sus aguas hasta el colector de La Canyonada para acabar en la depuradora de Paterna. Ese colector lo tratan con productos que dañan las tuberías por lo que les han añadido otros productos para evitar ese daño. Nos han dicho que mandarán algún técnico que revisará ese tramo y si observan problemas instalarán filtros para evitar los malos olores.*
- e. El acceso en la zona de Montecanyada que estaba cerrado para evitar la acumulación de escombros. Respecto a la apertura de un acceso a la zona donde se suelen verter escombros en Montecanyada, nos informan que ese acceso se ha realizado para facilitar que puedan trabajar las máquinas que están trabajando en la cuneta de la carretera del Pla del Pou que estaba llena de tierra produciendo inundaciones en ese tramo. Ese acceso se dejará como estaba cuando terminen las obras de limpieza de la cuneta.*
- f. Acumulación de escombros cercana al Borreguet. Le transmitimos a la concejala la preocupación de los vecinos por la acumulación de escombros en el solar cerca del Borreguet y sobre todo si se tiene previsto triturar estos escombros in situ. La concejala no conoce bien este tema. El técnico nos informa que esa solución se ha adoptado para evitar la entrada y salida de camiones en La Canyonada mientras hacen las obras de asfaltado y mejora de aceras que están realizando. Nos dicen que se informarán mejor de este tema y ya nos dirán.*
- g. Tema alcorques Hemos preguntado qué ordenes tiene la empresa que se encarga de las obras en las aceras en estos momentos y durante los próximos 9 meses que es el plazo de ejecución. Nos informa que han de respetar los árboles y alcorques existentes. Al preguntar qué deben hacer en el caso de tener un alcorque sin árbol, nos ha dicho que en principio se respetará, pero que todo depende del PLAN DE ALCORQUES que está vigente en estos momentos. Tiene intención de citar a la comisión del arbolado (de la Junta de Barrio) para hablar del plan y otros asuntos relacionados con el arbolado urbano, alcorques, etc. a mediados de febrero”.*

Como añadido de última hora, se nos informa de que está contemplada la canalización del barranc de la Font y el arreglo de los desagüederos en el presupuesto de los fondos europeos que recibirá el Ayuntamiento

6. Informe sobre formas de recogida de residuos que favorezcan un mayor y mejor reciclaje, elaborado por la representante de Acció Ecologista AGRÓ.

Se añade como anexo nº 2 a la presente acta. Es un informe que ha preparado la representante de Acció Ecologista AGRÓ para el concejal de limpieza que en reunión previa se comprometió a estudiar esa posibilidad de recogida de residuos para el barrio de La Canyada.

7. Informe y votación sobre zona azul elaborado por la representante de Acció ecologista AGRÓ.

Se lee la propuesta y se pasa a votación. Se aprueba por unanimidad con ningún voto en contra y ninguna abstención. Los votos a favor son 11 contando a todos y todas las presentes con derecho al voto (de las 18 asociaciones que componen la Junta de barrio).

Se especifica que las sanciones tienen que ser proporcionadas a la infracción y no pasar multas de 200€ por un aparcamiento indebido.

La propuesta es la siguiente:

Sol·licitud de la Junta de Barri a l'Àrea d'Urbanisme i Sostenibilitat de l'Ajuntament de Paterna

Esposició de motius:

Fa anys, l'Ajuntament de Paterna va grafiar la major part de la plaça de la Canyada com a zona blava i va deixar nou places en blanc en la zona pròxima a les vies, enfront de la gelateria La Ramoneta. L'Ajuntament no ha fet res perquè es respecte esta zona blava, de manera que molts cotxes estan aparcats més de dos hores en zona blava i no hi ha cap policia local que ho controle, per això la plaça de la Canyada continua pareixent més un pàrquing que una plaça. Els cotxes inunden tots els espais i moltes vegades no respecten ni les places reservades a persones amb mobilitat reduïda.

L'Ajuntament no pot fer deixació de les seues funcions. En cap ciutat es permet no respectar les zones blaves, i ja és hora que Paterna siga coherent i faça respectar la zona blava.

La plaça de la Canyada hauria de convertir-se en un espai de convivència on les persones pogueren caminar sense por i ser un lloc de trobada i de lleure, tal com proposa el Pla de mobilitat urbana sostenible (punt 2., Propuestas de actuación, apartat 1.3, pàg. 26) aprovat esta legislatura pel Ple de l'Ajuntament de Paterna, que proposa eliminar 45 places d'aparcament en la plaça Porta del Sol. Mentre això arriba, Sol·licitem a l'Ajuntament:

1. Que totes les places d'aparcament que hi ha a la plaça Porta del Sol, en la zona no peatonal, siguen de zona blava perquè els motius que es van adduir en el seu moment per a no grafiar totes les places de zona blava han canviat completament. En el seu moment hi havia molt poques persones que agafaven el metro i volien arribar a la plaça amb el seu cotxe i deixar-lo tot el dia aparcats fins que tornaren del treball. Actualment, en cada servei de metro que va cap a València pugen 50 persones de mitjana. Ara no es tracta d'algunes persones sinó de moltíssimes persones que accedixen al metro després d'aparcar en carrers més o menys pròxims. Per tant, sol·licitem que la plaça s'utilitze únicament per a aparcar un temps màxim de dos hores, i així descongestionar-la.

2. Que les places d'aparcament de zona blava que hi ha al llarg del carrer 30, en la part més pròxima al jardí de la Pinada, les de zona blava del carrer 23 i les del carrer 7 siguen reconvertides a zona blanca, per a facilitar l'estacionament de persones que necessiten aparcar durant més de dos hores i també perquè la policia local pugui centrar-se en controlar la zona blava de la plaça.

3. Que l'Ajuntament facilite elements de control de la zona blava i sancione a qui

no els utilitze. Proponem que la zona blava siga sense cost, però que les persones que la utilitzen estiguen obligades a posar l'element on es marque l'hora d'arribada de manera visible, de manera que siguen sancionades tant si no usen este element com si aparquen més temps del permés.

4. Sol·licitem que hi haja un període previ a les sancions en què els agents informen sobre la zona blava, la manera de procedir i les conseqüències de no fer-ho.

5. A més, l'Ajuntament ha de sancionar a qui aparque en doble fila o en espais no autoritzats.

6. Sol·licitem també que hi haja més places d'aparcament de bicicletes del sistema actual en la part de la plaça que no és peatonal per a fomentar l'ús de la bicicleta en desplaçaments curts.

7. Demanem la continuïtat per la plaça del carril bici que recorre el carrer 1, per a que les bicicletes puguen travessar la plaça de manera segura.

8. Per últim, sol·licitem que s'instal·len elements que impedisquen l'aparcament (bolardos o altres) en dos espais de la plaça on està prohibit aparcar: d'una banda, el d'enfront de l'òptica i d'una altra el que està enmig de la plaça, al costat del pas de zebra. Si s'aparca enfront de l'òptica, es dificulta tant la visibilitat en el pas de zebra i com el gir als camions de repartiment, i si s'aparca al costat del pas de zebra del mig de la plaça també es dificulta la visibilitat del pas de zebra.

8. Ruegos y Preguntas:

Antes de comenzar este punto, la presidenta de la Junta de Barrio comunica que lleva muchos meses invitando a la teniente de alcalde a acudir a una reunión de la Junta de Barrio para que nos informe de lo que tiene previsto realizar el Ayuntamiento de Paterna, para prevención de inundaciones en los barrancos del barrio de La Canyada. Han aparecido informaciones en el sentido de una subvención especial para el Ayuntamiento de Paterna para poner en marcha soluciones para la prevención de posibles inundaciones. Por ello, reiteramos la voluntad de que acuda a informarnos de las actuaciones previstas y si no puede, por agenda, nos ofrecemos a acudir donde nos diga y cuando nos diga, una representación de esta junta.

1. La representante suplente de Canyada d'Art pide que se ponga una vitrina en la valla que da a la calle para que las diferentes asociaciones puedan informar al vecindario de los actos que se están o se van a realizar en el Centro Social. Esta petición es apoyada por varias asociaciones.
2. La representante de Canyada d'Art pide que se pague por reciclar, aunque sea muy poco. Piensa que así, la gente se animaría a reciclar más. La representante de Acció Ecologista AGRÓ le indica que los grandes supermercados se han puesto de acuerdo en vetar esta posibilidad, por lo que así es difícil implementarlo.
3. La representante suplente de La Cañada Despierta pregunta qué hay de cierto en unas declaraciones del alcalde de Paterna en el sentido de un proyecto de soterramiento del metro a su paso por Paterna. Se le contesta que lo que hay es un estudio de viabilidad y que en un estudio anterior se llegó a la conclusión de que las casas de La Canyada aledañas al metro, no soportarían esta posibilidad. La representante de Acció Ecologista AGRÓ y la de la AVV La Canyada tienen prevista una próxima reunión con FGV y aprovecharán para preguntar sobre el tema.
4. La representante de La Cañada Despierta pregunta si la campaña para regular e informar de la recogida de basuras que lleva más de un año prometiendo el concejal y que todavía no se ha llevado a cabo, se va a hacer o no. La Concejala de Participación ciudadana le contesta que ya está casi, pero que faltan unos retoques que realizar. A ello le responde que es la misma explicación de siempre. Por otro lado, informa, de que se ha partido un árbol centenario en el barranco del rubio y que van a proceder a talarlo.
5. El representante suplente de Acció Ecologista AGRÓ expone que la señalización vial está muy deteriorada o brilla por su ausencia. Se le contesta que en los trabajos que se están realizando ahora, está previsto repintar.

Además, pregunta cuál es el método para podar que utilizan los jardineros municipales porque en algunos casos podan tan a fondo que no dejan ninguna rama y eso puede provocar la muerte del árbol. También pide que se eliminen las ramas muertas de los árboles del parque de la pinada.

6. El representante de la asociación por la defensa del arbolado pregunta por la fuente de la Calle 133 que desapareció.
Y pregunta también por la actuación prevista en la calle 133. Pide que se realice una actuación para que se llenen las balsas cuando llueva porque ahora solo se llena la primera y las otras no sirven para nada si no se canaliza el agua hacia ellas y si no hay un mantenimiento adecuado.

Y sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 21:02h.

La secretaria

Vº Bº La presidenta

María Hidalgo Solera

Gloria Remacha

- https://sede.paterna.es/opensiac/informacionpublica/catalogos_retrieve.action?idCatalogo=7365

ANEXO 1

EXTRACTO DE LAS PETICIONES AL AYUNTAMIENTO

1. Solicitar a todas las Concejalías que se informe de las actuaciones que se van a realizar en La Canyada y en el bosque a través de la Concejala de Participación Ciudadana, para que pueda comunicárnoslo en la Junta de Barrio.
2. Fecha prevista del lanzamiento de una campaña de divulgación sobre las normas de gestión y recogida de residuos vegetales y enseres.
3. Información sobre el Plan específico de Prevención de Incendios en La Canyada, detalles de la ampliación del Proyecto Guardian y la posibilidad de realizar simulacros.
4. Solicitar a la Policía Local estudio sobre reestructuración (regulación vial) de calles alrededores de colegios.
5. Solucionar el tema de los contenedores en el Barranco del Rubio.
- 6. Entrevista con la jefa de vías y obras para tratar el tema del parque de la calle 133**
7. Convocatoria del consejo territorial de participación ciudadana y puesta en marcha de los presupuestos participativos.
8. Acceso al buzón de sugerencias y cartel de anuncios para la Junta en el Centro Social, así como posibilitar la utilización de los espacios publicitarios cerrados ya existentes que pone "información Asociativa" para publicitar los actos programados por las diferentes asociaciones. **Colocación de una vitrina en la valla externa del Centro Social para publicitar eventos que se realicen allí.**
9. Marquesina con asientos en parada de bus en calle 15 con calle 321
10. Solicitar a la Concejalía correspondiente que no dé el Visto Bueno a obras nuevas que no respeten la normativa sobre alcorques del Plan Urbanístico de Paterna en relación al barrio de La Canyada (alcorques cada 4 m). Revisar obra nueva en Calle 232 (se le comunicó también verbalmente a la Teniente de Alcalde Merche Navarro en la última reunión mantenida con ella).
- 11. Estudio de posibles espacios nuevos para los jóvenes y las asociaciones**
- 12. Colocación de la fuente que quitaron de la calle 133.**

Seguimiento de cumplimiento de peticiones trasladadas a diferentes departamentos del Ayuntamiento y ya aceptadas verbalmente:

- Aumento del número de papeleras en los sitios indicados.
- Instalación de aparcamientos para bicis en la Plaza Puerta del Sol
- Establecer el procedimiento y publicidad para solicitar nuevos alcorques y replantación de árboles en los alcorques vacíos.
- **Exposición a la junta de Barrio por parte de los responsables del Ayuntamiento del plan para evitar riesgos como consecuencia de lluvias copiosas en los barrancos existentes en La Canyada. (pendiente la presencia de la Concejala responsable).**

ANEXO 2

PROS Y CONTRAS DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA Y EN CONTENEDORES. ¿QUE ES MEJOR PARA UN AYUNTAMIENTO SI QUIERE CUMPLIR LOS OBJETIVOS EUROPEOS DE RECICLAJE?

Esta es una decisión clave para cualquier ayuntamiento actual especialmente con las exigencias de la Directiva Europea 2018/851, que obliga a alcanzar un 55% de reciclaje real para 2025 (y un 60% para 2030).

No existe una solución única, pero los datos europeos son bastante claros respecto a la eficiencia. Aquí tenéis la comparativa:

1. RECOGIDA PUERTA A PUERTA (PaP)

Consiste en retirar los residuos directamente en la puerta de las viviendas o comercios en días y horas específicos para cada fracción (orgánica, envases, papel, resto)

Pros

- **Altas tasas de reciclaje:** Es el sistema más eficaz. Los municipios que lo implantan suelen pasar de un 30% a un **70-80% de recogida selectiva** en pocos meses.
- **Mejor calidad del material:** Al ser un sistema "vigilado", los impropios (residuos depositados en el cubo equivocado) disminuyen drásticamente.
- **Eliminación del anonimato:** Fomenta la responsabilidad ciudadana.
- **Desaparición de contenedores en la calle:** Gana espacio público y mejora la estética y limpieza visual

Contras

- **Mayor coste operativo:** Requiere más personal y rutas de camiones más lentas y frecuentes.
- **Más exigencia a la ciudadanía,** que ha de seguir los horarios estipulados y guardar los residuos hasta que toque su recogida.
- **Dificultad logística:** En zonas de edificios muy altos o calles muy estrechas hay que estudiar bien como realizarlo para no acumular cubos en la acera.

2. RECOGIDA EN CONTENEDORES (Carga Lateral/Trasera)

Es el modelo tradicional donde los ciudadanos depositan sus bolsas en contenedores ubicados en la vía pública.

Pros

- **Comodidad para el usuario:** El ciudadano puede tirar la basura a cualquier hora (dentro de unos límites lógicos) y no tiene que guardar residuos en casa.
- **Menor coste de gestión:** La recogida es más rápida, requiere menos personal y los camiones tienen mayor capacidad.
- **Fácil implantación:** Es un sistema conocido que no requiere un cambio de hábitos radical.

Contras

- **Tasas de reciclaje bajas/estancadas:** Es difícil superar el 40-45% de recogida selectiva debido al anonimato (la gente mezcla residuos sin consecuencias).
- **Presencia de "impropios":** Muchos residuos terminan en el contenedor equivocado, lo que encarece el tratamiento posterior o invalida el reciclaje.
- **Impacto en el espacio público:** Los contenedores ocupan plazas de aparcamiento, generan olores y suciedad a su alrededor.

Comparativa resumida

Característica	Puerta a Puerta (PaP)	Contenedores
Eficacia derreciclaje	Muy alta (70%+)	Media/Baja (30-45%)
Calidad delresiduo	Excelente	Baja (muchos errores)
Coste para elAyto.	Más elevado (personal)	Moderado (mantenimiento)
Aceptación social	Resistencia inicial.Adaptación y aceptaciónposterior	Alta (comodidad)
Espacio público	Libre de basura	Ocupado por islas de reciclaje y suciedad

3. ¿QUÉ ES MEJOR PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS EUROPEOS?

Si el objetivo principal es **cumplir la normativa europea y evitar sanciones**, el sistema **Puerta a Puerta** es el ganador indiscutible. Es el único que garantiza alcanzar los porcentajes de reciclaje real que pide la UE.

Nota importante: La nueva Ley de Residuos en España obliga a los ayuntamientos a tener una tasa de basuras específica y no deficitaria. El PaP, aunque es más caro de operar, ahorra mucho dinero en **cánones de vertido** (impuestos que paga el ayuntamiento por cada tonelada que acaba en el vertedero.)

4. TENIENDO EN CUENTA LO QUE AHORRA EL AYUNTAMIENTO CON EL PUERTA A PUERTA EN CÁNONES DE VERTIDO, ¿Cuál SERÍA LA DIFERENCIA ECONÓMICA ENTRE EL SISTEMA DE CONTENEDORES Y EL PUERTA A PUERTA?

El sistema de **Puerta a Puerta (PaP)**, aunque tiene un coste operativo más alto, acaba siendo **más rentable o equivalente** al sistema de contenedores gracias a los ingresos por materiales y al ahorro en impuestos.

Con la entrada en vigor del **Impuesto sobre el vertedero e incineración (Ley 7/2022)** en España, el escenario económico ha cambiado radicalmente para los ayuntamientos. Aquí tenéis el desglose de la diferencia económica:

a. El impacto de los Cánones de Vertido

Desde 2023, enviar basura al vertedero cuesta aproximadamente **40 € por tonelada** (más el coste de transporte y la tasa de la planta de tratamiento).

- **En Contenedores:** Como se recicla menos (aprox. 30-40%), el ayuntamiento envía mucha "fracción resto" al vertedero. Si un municipio genera 10.000 toneladas, paga una fortuna en impuestos.

- **En Puerta a Puerta:** Al reciclar el 70-80%, la cantidad que va al vertedero es mínima.

El ahorro en este impuesto puede ser de **cientos de miles de euros anuales** para un municipio mediano.

b. Los Ingresos por Reciclaje (SCRAP)

Los ayuntamientos reciben dinero de sistemas como **Ecoembes** o **Ecovidrio** por cada tonelada de envases, papel o vidrio recogida correctamente.

- **Contenedores:** Hay muchos "impropios" (errores). Ecoembes paga menos si la calidad es mala.

- **PaP:** La calidad es excelente. El ayuntamiento maximiza los ingresos por la venta de materiales y las compensaciones de los productores

c. Comparativa de Costes Totales (estimación)

Concepto	Contenedores (Tradicional)	Puerta a Puerta(PaP)
Recogida(Camiones/Personal)	Bajo / Moderado	Más alto (+30% a+50%)
Mantenimiento (Limpiezacontenedores)	Elevado	Inexistente (no haycontenedores)
Impueto de vertidos (canon)	Muy Alto (aprox.40€/ton)	Muy Bajo
Ingresos por venta de material	Bajos (poca calidad)	Altos (material puro)

Balance Económico Final	Deficitario y con riesgo de multas	Equilibrado o Superávit
--------------------------------	------------------------------------	--------------------------------

El "truco" financiero: El coste de la inacción

Para un ayuntamiento, el sistema de contenedores parece más barato a simple vista porque requiere menos barrenderos y camiones. Sin embargo, es una **"trampa económica"**:

1. **Sanciones de la UE:** El incumplimiento de los objetivos de reciclaje puede derivar en multas millonarias que repercuten en las arcas municipales.
2. **Tasa de Basuras obligatoria:** Por ley, en **abril de 2025**, todos los ayuntamientos deben tener una tasa de basura que cubra el **100% del coste del servicio**. Si el sistema es ineficiente (contenedores con mucho vertido), el ayuntamiento tendrá que subir el recibo a los vecinos de forma drástica. Con el PaP, al reducir los costes de vertido, la subida del recibo puede ser mucho menor.

Conclusión

Si sumamos el ahorro en el impuesto de vertido y los mayores ingresos por reciclaje, **el sistema Puerta a Puerta suele salir más económico globalmente** que el de contenedores, a pesar de que la factura de los camiones de basura sea más alta.

5. PAGO POR GENERACIÓN

El **Pago por Generación (PxG)**, conocido internacionalmente como *Pay-As-You-Throw (PAYT)*, es un sistema de fiscalidad justa que aplica el principio de **"quien contamina, paga"**. En lugar de una tasa de basura plana igual para todos, el recibo se divide en dos partes: una **cuota fija** (para mantener el servicio básico) y una **cuota variable** que depende directamente de cuánta basura "no reciclada" generes.

¿Cómo funciona técnicamente?

Para que el ayuntamiento sepa cuánto generas, necesita "identificarte". Esto se hace principalmente de tres formas:

- Sistema de Bolsas Estandarizadas (El modelo suizo/alemán)

Es el más sencillo de implantar. El ayuntamiento obliga a usar unas **bolsas oficiales de un color específico** para la fracción "Resto" (lo que no se recicla).

- **Funcionamiento:** Estas bolsas se compran en supermercados o estancos a un precio que incluye la tasa (p. ej., 2€ por bolsa).

- **Incentivo:** Si reciclas mucho, generas poca basura "resto" y solo gastas una bolsa al mes. Si no reciclas, gastas 4 bolsas por semana y pagas mucho más.

- Cubos con Chip (Ideal para el Puerta a Puerta)

Cada vecino tiene un pequeño cubo para la fracción orgánica o el resto que lleva un **chip RFID**.

- **Funcionamiento:** Cuando el camión de basura recoge tu cubo, un lector escanea el chip y registra que la vivienda X ha sacado la basura.

- **Incentivo:** El ayuntamiento te cobra por cada vez que sacas el cubo. Si lo sacas medio vacío o muchas veces, tu recibo sube.

- Contenedores Inteligentes con Tarjeta

Se instalan cerraduras electrónicas en los contenedores de la calle.

- **Funcionamiento:** Para abrir el contenedor de "Resto" u "Orgánica", debes pasar una tarjeta ciudadana o una app móvil. El sistema registra cuántas veces abres el contenedor o incluso pesa la bolsa al depositarla.

- **Incentivo:** Tienes un número de aperturas "gratuitas" o baratas; a partir de ahí, el coste aumenta.

¿Qué beneficios tiene para la ciudadanía y el municipio?

- **Justicia fiscal:** No paga lo mismo una persona que vive sola y recicla todo, que una familia que tira todo mezclado.

- **Reducción del "Resto":** En municipios como **Binissalem (Mallorca)** o **Torrelles de Llobregat (Cataluña)**, la implantación de este sistema redujo la basura no reciclada entre un 40% y un 60% casi de inmediato.

- **Cumplimiento de la Ley 2025:** A partir de abril de 2025, la ley española obliga a que las tasas de basura sean "no deficitarias". El Pago por Generación es la forma más transparente de justificar el coste ante los vecinos.

El gran reto: "El turismo de basura"

El principal miedo de los ayuntamientos es que, para no pagar, algunos vecinos tiren sus bolsas en papeleras públicas, en el campo o en el contenedor del pueblo de al lado.

Por eso, este sistema **siempre** debe ir acompañado de:

1. **Vigilancia e inspección** (especialmente al principio).
2. **Facilidades para reciclar**: Los contenedores de reciclaje (papel, vidrio, envases) suelen ser "gratuitos" o ilimitados para que el ciudadano prefiera usarlos.
3. **Campaña de comunicación**: Explicar que, si el pueblo recicla más, el ayuntamiento paga menos multas y el recibo medio baja.

Para entender el ahorro, primero debemos entender cómo es un recibo de basura hoy en día y cómo cambia con el **Pago por Generación (PxG)**.

Imaginemos un municipio mediano en España donde actualmente cada vivienda paga una **tasa plana de 100 € al año**, sin importar si recicla o no.

El cambio en el recibo: De Tasa Plana a Tasa Variable

Con el sistema PxG, el ayuntamiento divide la tasa en dos bloques para incentivar el ahorro:

1. **Cuota Fija (Disponibilidad del servicio)**: 40 €. (Cubre el mantenimiento de camiones, personal y puntos limpios).
2. **Cuota Variable (Uso del servicio)**: 60 €. (Basada en cuántas veces sacas la basura de "Resto" o cuántas bolsas oficiales compras).

Escenario A: El vecino que NO recicla

Este vecino sigue sacando su bolsa de "Resto" (basura mezclada) 3 veces por semana.

- **Cuota fija**: 40 €
- **Cuota variable**: 3 bolsas/semana × 52 semanas = 6 bolsas. A 1 € por bolsa/apertura = 156 €.
- **Total a pagar: 196 € al año.**
- **Resultado**: Su tasa casi se duplica por su falta de compromiso.

Escenario B: El vecino que RECICLA BIEN

Este vecino separa orgánica, envases, papel y vidrio. Solo saca la bolsa de "Resto" una vez cada dos semanas (porque ya no tiene casi nada que no sea reciclable).

- **Cuota fija**: 40 €
- **Cuota variable**: 1 bolsa cada 15 días = 26 bolsas al año. A 1 € por bolsa = 26 €.
- **Total a pagar: 66 € al año.**
- **Resultado**: Ahorra 34 € respecto a la tasa antigua y 130 € respecto al vecino que no recicla.

¿Por qué el ayuntamiento puede permitirse bajarle el recibo al vecino B?

Por los ahorros e ingresos siguientes:

- **Ahorro en multas/cánones**: Por cada tonelada que el vecino B deja de tirar al contenedor de "Resto", el ayuntamiento se ahorra unos **40-50 € de impuesto de vertedero**.
- **Ingresos por materiales**: La bolsa de envases que el vecino B separa correctamente genera ingresos (pago de Ecoembes). La basura mezclada del vecino A solo genera gastos.
- **Menos frecuencia de recogida de Resto**: Si todo el pueblo recicla, el camión de la basura "mala" pasa menos veces, reduciendo el gasto en combustible y personal.

Resumen del impacto económico

Perfil de ciudadano	Tasa Actual (Plana)	Tasa PxG (Variable)	Diferencia
No reciclador	100 €	196 €	Sube +96%
Reciclador medio	100 €	100 €	Se mantiene
Reciclador excelente	100 €	66 €	Baja -34%

Conclusión: El Pago por Generación es la única forma de que el reciclaje "salga a cuenta" directamente en el bolsillo del ciudadano. Sin este sistema, el que recicla está pagando con sus impuestos la mala gestión del vecino que no lo hace.

6. ¿QUÉ PODRÍA HACER EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA PUERTA A PUERTA PARA CREAR ADHESIÓN ENTRE EL VECINDARIO Y MINIMIZAR LA POSIBLE OPOSICIÓN?

Pasar al **Pago por Generación (PxG)** con recogida **Puerta a Puerta (PaP)** es el sistema más eficiente, pero también "toca" la fibra sensible del vecino/a: su comodidad. Para evitar la posible oposición, la clave no es técnica, sino **psicológica y comunicativa**. Una posible hoja de ruta estratégica para el ayuntamiento podría ser:

1. Fase de Diagnóstico y "Escucha Activa"

Antes de mover un solo contenedor, el ayuntamiento debe conocer las dudas del vecino/a.

- **Censo real de viviendas:** No sirve el catastro antiguo. Hay que saber cuánta gente vive realmente en cada portal para dimensionar los cubos.

- **Reuniones de barrio:** No hay que hacer anuncios unidireccionales sino organizar talleres donde el vecindario plantee sus miedos (olores, falta de espacio en casa, horarios).

2. El Periodo de Transición (El "PaP" sin pago)

El cobro se ha de introducir después que se haya producido el cambio de hábitos, que ya es suficiente esfuerzo.

- **Marcha en blanco:** Al principio se ha de implementar el sistema PaP con una tasa plana (la de siempre) durante los primeros 6-12 meses.

- **Identificación:** Después se entregan cubos con chip (RFID) o bolsas con código de barras, pero solo para medir, no para cobrar aún.

3. Comunicación: Del "Castigo" al "Ahorro"

El error típico es venderlo como una nueva tasa. Hay que darle la vuelta a la narrativa:

- **Justicia fiscal:** Se puede usar el lema "*Quien contamina, paga; quien recicla, ahorra*".

- **Transparencia de costes:** Es importante mostrar cuánto le cuesta al pueblo llevar la basura mezclada al vertedero frente a lo que ingresa por vender plástico o cartón limpio.

4. Facilitar la Logística (eliminar fricciones)

Hay que poner la vida fácil al vecino/a:

- **Kit de bienvenida:** El ayuntamiento debe regalar el primer set de cubos aireados (para que la orgánica no huela) y el calendario magnético para la nevera.

- **Flexibilidad para pañales/excrementos de mascota:** es importante crear un canal de recogida diario para estos residuos específicos (los "puntos de emergencia"), para que nadie tenga que convivir con olores críticos.

5. La Implantación Gradual del Pago por Generación

Una vez que el hábito del PaP está consolidado, se introduce la tasa variable.

- **Sistema de bonificaciones:** Se puede premiar a quien saca la fracción "Resto" solo una vez cada quince días.

- **Simulación de factura:** Se puede enviar a las casas una "factura informativa" durante 3 meses antes de cobrar la de verdad, comparando lo que pagarían con el sistema antiguo vs. el nuevo.

Ejemplo de Estructura de Tasa

Componente	Descripción	Función
Cuota Fija	Cubre los costes del servicio (camiones, personal).	Garantiza la estabilidad del servicio.
Cuota Variable	Depende de cuántas veces sacas el cubo de "Resto".	Es el incentivo real para reciclar más.

Los datos económicos que he expuesto son incontestables, y si se implementa bien, con una buena estrategia comunicativa, la ciudadanía puede sentirse orgullosa de contribuir a reducir la huella de residuos del municipio y también hacer compost de buena calidad para la huerta de Paterna. El Ayuntamiento de Paterna puede ser un ejemplo a seguir por muchos otros ayuntamientos, y las calles estarán más limpias, sin islas de residuos al lado de los contenedores como pasa ahora. Es un tema que el Ayuntamiento de Paterna tiene que reflexionar muy seriamente porque hay mucho que ganar con su implantación: más limpieza, menos residuos impropios, más educación ciudadana, una tasa más justa y menos coste global para el Ayuntamiento.

Informe elaborat per Cristina Domingo per a la Junta de Barri de la Canyada i per a la Regidoria responsable de la gestió de residus.